ADDENDA Nº. 01/2019
ELABORACIÓN DE PROYECTOS (PARA EJECUCIÓN DE OBRAS)
CONTRATACION DIRECTA N°. 07/2019
IDE: 371177

Señores oferentes:

Se emite la siguiente adenda 01/2019 en relación al Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2019 proceso con IDE N. 373257 para "ELABORACIÓN DE PROYECTOS (PARA EJECUCIÓN DE OBRAS)" convocada por la Municipalidad de VALENZUELA. Las modificaciones introducidas por medio de la adenda quedaran consignadas en la presente y formara parte del pliego de bases y condiciones y formularios de dicho llamado.

Donde dice: PRO FORMA DE CONTRATO

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional que se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Debe decir: PRO FORMA DE CONTRATO

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional que se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Donde dice: ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

19. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato.

Debe decir: ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

19. El valor de la Garantía del Seguro de Responsabilidad Profesional será de es de: 5% del valor total del contrato.

Donde dice: ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Debe decir: ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

La liberación de la Seguro de Responsabilidad Profesional tendrá lugar: a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Sergio Ariel Flecha
Encargado de la UOC